



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Junio de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La composición de las actuales Defensorías Oficiales que actúan ante los Juzgados Federales de Rosario y la asignada a la Defensoría ante los Tribunales Orales de esa jurisdicción, y la necesidad de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes,

SE RESUELVE:

Transferir uno de los cargos de auxiliar administrativo de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgados de Primera Instancia de Rosario N° 2 -a elección de su titular- a la Defensoría de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Rosario

Regístrese, hágase saber y archívese.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO DAMAGHI MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION